



Comentario al libro “Derecho Municipal”, de Carolina Helfmann, Paulina Cafena y Sergio Guzmán

"...Sobresale por su claridad conceptual, precisión terminológica y profundidad analítica. Su publicación constituye un aporte relevante al fortalecimiento del derecho público local en Chile, contribuyendo mediante una propuesta doctrinaria sólida, pedagógica y orientada a la praxis. Sin duda, será un texto de referencia imprescindible para académicos, litigantes, autoridades municipales y estudiantes de Derecho Administrativo y Municipal..."

Lunes, 21 de julio de 2025 a las 19:50



Imprimir



Enviar

Carolina Helfmann Martini
Paulina Cafena Jottar
Sergio Guzmán Silva



DERECHO
MUNICIPAL



Por Rosa Fernanda Gómez

La obra “Derecho Municipal”, elaborada por Carolina Helfmann Martini, Paulina Cafena Jottar y Sergio Guzmán Silva, representa un significativo aporte al desarrollo doctrinal del Derecho Público chileno, en especial, en un ámbito insuficientemente explorado como es el derecho municipal.

Redactada con claridad expositiva, rigor científico y una sólida base jurisprudencial y normativa, esta publicación constituye un insumo valioso tanto para la docencia como para la práctica jurídica y la gestión pública local.

Ficha técnica

Título: Derecho Municipal

Autor: Carolina Helfmann Martini, Paulina Cafena Jottar y Sergio Guzmán Silva

Editorial: Tirant lo Blanch

Edición: 2025

Precio: \$19.000

184 páginas

Uno de los principales méritos del libro radica en su enfoque sistemático, que permite comprender el derecho municipal como una disciplina con autonomía progresiva, pero firmemente anclada en los principios y categorías del Derecho Administrativo. La obra no solo recoge y ordena la legislación y jurisprudencia relevante, sino que también ofrece elaboraciones dogmáticas propias, especialmente en materias como la aplicación de principios generales, el régimen jurídico de los bienes públicos, la potestad normativa municipal, los mecanismos de control y el contencioso de legalidad.

En lo relativo a la dogmática, es particularmente destacable el tratamiento del principio de coordinación como principio-función y como deber jurídico de la administración municipal, tanto en sus relaciones externas con otros órganos públicos como en su dimensión interna (*ad intra*). Este análisis, nutrido de jurisprudencia de la Contraloría General de la República y de la Corte Suprema, permite visualizar cómo los principios se concretan en exigencias organizativas y procedimentales específicas, reforzando la exigencia de juridicidad en contextos complejos de competencias compartidas.

Asimismo, el capítulo sobre bienes nacionales de uso público y bienes municipales aborda con agudeza las particularidades del régimen jurídico aplicable, profundizando en la distinción entre permisos y concesiones, los estándares de fundamentación de la discrecionalidad y la problemática de los actos administrativos municipales dictados en ejercicio de funciones residuales. El desarrollo de estos temas revela una comprensión avanzada del derecho de bienes públicos y de la relevancia del estándar motivacional como límite al ejercicio de potestades discrecionales.

La parte dedicada a las ordenanzas municipales merece especial mención por su enfoque estructurado respecto de los límites formales y materiales de esta potestad reglamentaria, su relación con el bloque de legalidad y los desafíos de control jurisdiccional y administrativo. El análisis allí contenido resulta especialmente útil en el contexto de proliferación normativa a nivel local y de la consiguiente judicialización de los actos normativos municipales.

El tratamiento del control municipal, tanto en su vertiente interna (alcalde, concejo y dirección de control) como externa (Contraloría General de la República y control ciudadano), muestra una comprensión acabada del equilibrio entre autonomía y juridicidad que rige a los gobiernos locales, con una mirada que conjuga teoría institucional y práctica administrativa.

Finalmente, los capítulos sobre el reclamo de ilegalidad municipal y la responsabilidad extracontractual de las municipalidades ofrecen una revisión exhaustiva y actualizada de las herramientas contencioso-administrativas disponibles para el resguardo de la legalidad y los derechos de las personas, destacando los avances jurisprudenciales y los desafíos pendientes en materia de reparación por falta de servicio.

Por consiguiente, este libro debe ser leído por al menos tres motivos fundamentales. En primer lugar, porque ofrece una sistematización clara y actualizada del derecho municipal chileno, área que ha cobrado creciente relevancia en el contexto de la descentralización administrativa, pero que aún carece de suficiente desarrollo dogmático. En segundo lugar, porque entrega herramientas conceptuales y normativas clave para la interpretación y aplicación del derecho público local, convirtiéndose en una guía indispensable para quienes ejercen funciones jurídicas en municipios o asesoran a autoridades locales. En tercer lugar, porque conjuga teoría y práctica con solvencia, lo que la hace especialmente útil para estudiantes, académicos, jueces, abogados litigantes y funcionarios públicos que buscan comprender las especificidades del régimen jurídico municipal desde una perspectiva rigurosa y contemporánea.

En síntesis, “Derecho Municipal” es una obra que sobresale por su claridad conceptual, precisión terminológica y profundidad analítica. Su publicación constituye un aporte relevante al fortalecimiento del derecho público local en Chile, contribuyendo mediante una propuesta doctrinaria sólida, pedagógica y orientada a la praxis. Sin duda, será un texto de referencia imprescindible para académicos, litigantes, autoridades municipales y estudiantes de Derecho Administrativo y Municipal.

** Rosa Fernanda Gómez González es profesora de Derecho Administrativo de la Universidad de los Andes.*